



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 694 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

17 NOV. 2017

El expediente administrativo de registro N° 27535 de fecha 09 de noviembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **YARANGA GOMEZ KATIA NINI**, e informe técnico N° 626-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **YARANGA GOMEZ KATIA NINI**, adscrita al proyecto de Áreas Verdes, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 09/11/2017 al 10/11/2017, conforme al certificado de incapacidad temporal N° A-102-0001614-17, expedido por el Médico tratante Doctor Emerson Casafranca Luza con CMP 56503.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a la Ley, así como en atención a lo dispuesto en la Ley de Modernización en seguridad Social en Salud, Ley 26790 Art. 10° y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. N° 728, conforme al informe técnico N° 626-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas procedentes la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **YARANGA GOMEZ KATIA NINI**, por el periodo de 02 días del 09/11/2017 al 10/11/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **17 NOV. 2017**

Oficio Circ. N° 3580-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: PLANILLAS

Para su conocimiento y fines de los siguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-694-2017-MPH/RRMH

de fecha: 17 NOV. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magally I. Solter Córdova
Abog. Magally I. Solter Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **20 NOV. 2017**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: